



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 333ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-030-22 (CAGEG-030/2022), para la Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería y Muebles excepto de Oficina y Estantería

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 horas del día 12 de septiembre de 2022 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José Arturo Méndez Marmolejo Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0246/22
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020	

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page)

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

<p>C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga Ejecutivo de Compras</p> 	<p>C. Brenda Guadalupe Chávez Gallo Representante de la Secretaría de Gobierno</p> 
<p>C. Armando González Hernández Representante del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado</p> 	<p>C. María del Rosario García González Representante de la Secretaría de Gobierno</p> 
<p>C. Claudia Núñez Palma Representante de la Universidad Tecnológica de Salamanca</p> 	<p>C. José Rafael Mata Representante de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende</p> 
<p>C. Alma Rosa Hernández Ramírez Representante del Instituto Estatal de Capacitación</p> 	<p>C. Martha Leticia Ruíz Pérez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los CC: José Manuel González Baeza y Ramiro Contreras Rodríguez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra; Claudia Núñez Palma, Ignacio Flores Razo y Josué Calzada Razo, representantes de la Universidad Tecnológica de Salamanca; Alma Rosa Hernández Ramírez, Rosa Rivera Mosqueda, Armando Ruíz Contreras, Joel de la Fuente Lara y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; Armando González Hernández, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; Mario Alberto Juárez Balderas, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Brenda Guadalupe Chávez Gallo, Martha Alejandra Rivera Cortes, María del Carmen Acevedo Durán e Ivon del Carmen Padilla Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Martha Leticia Ruíz Pérez, Guillermo Bustos Jiménez y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y José Rafael Mata, Juan Gabriel Juárez

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the acronym 'CNP' and several illegible signatures.

Espinoza y Juan Manuel Bustamante González, representantes de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-030-22 (CAGEG-030/2022), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **ROGELIO NORIEGA AGUILAR**
- **ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**
- **GISELE CATALINA MORALES RAMÍREZ**
- **COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.**
- **ZAMOSA, S.A. DE C.V.**
- **MULTIRACKS, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"ROGELIO NORIEGA AGUILAR"**:

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Silla ejecutiva con base tipo trineo y la imagen de referencia que se adjunta en el catálogo presentado por el licitante como parte de su oferta técnica, se observa que tiene base tipo estrella, lo anterior en contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V."**:

Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 37, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53 y 54

Se descalifica la totalidad de su propuesta, ya que se solicita que la entrega de los bienes sea a más tardar 45 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo y el proveedor en su oferta técnica Anexo A menciona como fecha de entrega 45 días naturales posteriores a la fecha del pago.

Así mismo para la partida 4 se solicitan como mínimo 2 años de garantía y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) menciona 1 año de garantía para esta partida.

Para las partidas 24 y 34 Banco giratorio, se solicita "Carta compromiso y garantía con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante..." y se observa que en la carta compromiso y garantía presentada por el licitante para esta partida, no señala la cantidad (piezas) correcta para este grupo de partidas; dice 2 y debe decir 39.

Respecto a las Muestras:

Partidas 28, 44 y 53 Silla giratoria secretarial tapizada en tela con pistón neumático:

- En el punto 2 se solicita, "con concha protectora en el asiento..."; el licitante presenta concha con medidas no proporcionales con respecto al asiento existiendo con ello una separación entre dichos elementos.
- En el punto 8 se solicita, "Dimensiones generales: 46 x 47 x 92 a 107 cm."; el licitante presenta dimensiones generales: 42.5 x 46 x 84 a 98.

Partidas 32 y 48 Banca tandem 3 lugares:

- En el punto 4.2 se solicita, "El diseño de la base (pata) y descansabrazos deberá ser de fabricación sólida, maciza (cada una de las piezas) sin ninguna cavidad o forma bajo relieve sin filos"; el licitante no presenta diseño de la base (pata) y descansabrazos de fabricación sólida y cuenta con cavidad.
- En el punto 8 se solicita, "Dimensiones generales: 180 a 193 cm x 66 a 72 cm x 77 a 85 cm."; el licitante presenta Dimensiones generales: 178cm x 77cm x 71cm.

Partidas 24 y 34 Banco giratorio:

- En el punto 4 se solicita, "Regatón de aluminio, con altura ajustable. Deberá llevar contratuerca para sujeción del regatón una vez nivelado"; el licitante no presenta contratuerca para sujeción del regatón.
- En el punto 5 se solicita, "Sistema de ajuste de altura formado por husillo de acero inoxidable tipo aisi 304, la longitud será de acuerdo a la altura máxima del banco, deberá llevar seguro para evitar su desacoplamiento y contrahusillo del mismo material con cuerda compatible con la del husillo"; el licitante no presenta seguro para evitar desacoplamiento.

Lo anterior en contravención a lo mencionado en el Anexo I y I-A, inciso b) Características de Muestra e i) Lugar y tiempo de entrega del apartado II de las bases de la Licitación, Anexo Q (Condiciones y lugares de entrega) y numeral 1.14, inciso a) del apartado III de las bases de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "MULTIRACKS, S.A. DE C.V.":

Partidas 4, 20 y 21

Se descalifica la totalidad de su propuesta, ya que se solicita "Copia simple de los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal..." y para dar cumplimiento al presente requisito se solicita que los documentos legales de acreditación de personalidad (acta constitutiva e instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad del representante o apoderado legal), estén debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y/o Comercio, acompañados de las correspondientes constancias registrales; de análisis a la documental aportada por el licitante como parte de su propuesta técnica se desprende que la escritura número 61,952 con la cual pretende acreditar la personalidad de quien firma la propuesta técnica y económica, no cuenta con la constancia de registro correspondiente.

Además de que para la partida 4 se solicita Silla ejecutiva con base tipo trineo y la imagen de referencia que se adjunta en el catálogo presentado por el licitante como parte de su oferta técnica, se observa que tiene base tipo estrella.

Lo anterior en contravención al numeral 1.5, inciso a) del apartado III de las bases de la Licitación y Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

CNN

Al licitante "ZAMOSA, S.A. DE C.V.":

Partida 40, "Mesa circular para juntas 4 lugares"

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante..." y el licitante oferta técnicamente dicha partida, sin embargo no presenta oferta económica para la misma; lo anterior en contravención al punto 1 del sobre de la oferta económica del apartado III de las bases de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Licitante: ROGELIO NORIEGA AGUILAR

Partidas: 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 20 y 22

Licitante: ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.

Partidas: 13, 18, 26, 30, 31, 32, 39, 46, 47, 48, 50 y 54

Licitante: GISELE CATALINA MORALES RAMÍREZ

Partidas: 28, 44 y 53

Licitante: ZAMOSA, S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 3, 8, 20, 26, 28, 29, 30, 31, 37, 39, 43, 44, 46, 47, 49, 50, 52, 53

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia, en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	SILLA SECRETARIAL CON RUEDAS USO RUDO	10	\$ 24,360.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
18	SILLA SECRETARIAL	7	\$ 16,564.80
32	BANCA TANDEM 3 LUGARES	69	\$573,086.40
48	BANCA TANDEM 3 LUGARES	8	\$ 66,444.80
54	SILLON DOS LUGARES	5	\$ 36,772.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 717,228.00

Al licitante "ZAMOSA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	LIBRERO	5	\$ 30,490.60
8	ANAQUEL	6	\$ 12,402.72
26	ESTANTE GUARDA ESTERIL 90 CM	2	\$ 13,636.96
28	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	4	\$ 7,377.60
29	ANAQUEL CARGAS PESADAS	5	\$ 22,608.40
30	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	21	\$ 81,264.96
31	ARCHIVERO 4 GAVETAS	35	\$ 152,453.00
39	ESTANTE GUARDA ESTERIL 90 CM	32	\$ 218,191.36
43	SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO	93	\$ 90,403.44
44	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	108	\$ 199,195.20
46	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	7	\$ 27,088.32
47	ARCHIVERO 4 GAVETAS	2	\$ 8,711.60
50	ESTANTE GUARDA ESTERIL 90 CM	3	\$ 20,455.44
52	SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO	32	\$ 31,106.56
53	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	10	\$ 18,444.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

CND

[Handwritten signatures and initials]

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
20	ANAQUEL METALICO	30	\$ 110,142.00
37	ESCRITORIO 120 CM PEDESTAL DERECHO	98	\$ 379,577.52
49	ESCRITORIO 120 CM PEDESTAL DERECHO	10	\$ 38,732.40

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,462,282.08

Al licitante "ROGELIO NORIEGA AGUILAR" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	MESA DE TRABAJO	4	\$ 6,728.00
11	MESA AUXILIAR PARA ESTETICA	3	\$ 5,742.00
14	CREDENZAS M 120	2	\$ 8,300.00
16	LIBRERO	1	\$ 5,104.00
22	SILLON EJECUTIVO	1	\$ 8,815.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	SILLA DE VISITA	50	34,800.00
6	MESA PLEGABLE DE 1.80M	4	7,520.00
7	SILLA PLEGABLE	10	4,400.00
9	MESA BINARIA DE 1.50 X 0.60 X 0.75 MTS.	5	12,250.00
17	ESTANTE	2	6,660.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 100,319.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

CMP


Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 32 y 48, según el oficio No. CGAyF/DGA/DRMySG-03289/2022 de fecha 09 de septiembre de 2022 suscrito por la C.P. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- b) Las partidas 19, 25, 33, 35, 36, 38, 40, 41, 55 y 56 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 21, 23, 24, 27, 34, 42 y 51 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) Las partidas 1, 4, 5, 12, 15, 45 y 57 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
1	\$ 6,435.00	\$ 7,830.00
4	\$ 3,450.30	\$ 5,336.00
5	\$ 9,263.76	\$11,368.00
12	\$ 9,263.76	\$11,368.00
15	\$ 9,825.20	\$11,440.00
45	\$ 2,760.45	\$ 4,721.20
57	\$ 9,611.25	\$18,826.80

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **26 de septiembre de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 1, 4, 5, 12, 15, 19, 21, 23, 24, 25, 27, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 45, 51, 55, 56 y 57 del Anexo I que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-030-22 (CAGEG-030/2022), para la Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería y Muebles excepto de Oficina y Estantería.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$867,326.08, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, toda vez que se han declarado desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Instituto Estatal de Capacitación, Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Universidad Tecnológica de Salamanca, Instituto Tecnológico Superior de Irapuato y Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, al Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.

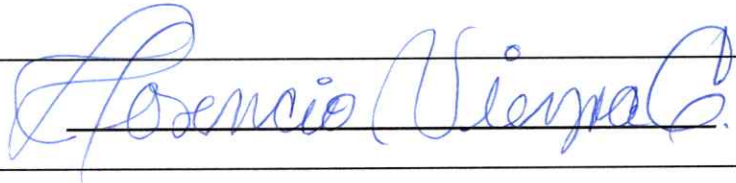
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal


La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **12 de septiembre de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.



CNP

